

En la Cabecera Municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional; Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubi Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por los Artículos 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 9 del Reglamento de Cabildo 2025-2027, se lleva a cabo la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

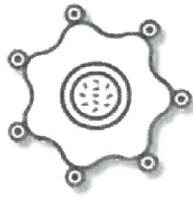
Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la condonación de pago del traslado de dominio, así como el pago de conexión de descarga de drenaje a favor de la C. Ana María Ruiz Hernández;
- V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de Titulares de la Administración Pública Municipal de Chiautla, Administración 2025 – 2027;
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las obras y/o acciones con Recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASIMUN) ejercicio 2026;
- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las obras y/o acciones con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2026;
- VIII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obras para el ejercicio fiscal 2026;
- IX. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Disposición final de Bienes Muebles 2026, del Municipio de Chiautla, Estado de México;
- X. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORJAMUN) para el ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Chiautla, Estado de México;
- XI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Chiautla, Estado de México, conforme lo establece el artículo 125 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- XII. Asuntos Generales; y
- XIII. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal suficiente y necesario para llevar la presente Sesión de Cabildo.



II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales haciendo uso de la voz la Licenciada Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora, quien pone a consideración de los integrantes del Cabildo el retiro de los dispositivos celulares a fin de no existir distractores externos en el desahogo de la presente Sesión, por lo que al ponerlo al consenso de los ediles autorizan su retiro, con excepción de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, quien solicita el fundamento legal para realizar dicha acción, haciéndole mención que en las Sesiones de Cabildo se debe de mantener el orden, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Cabildo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; concluidas las intervenciones, se procede a someter a votación el orden del día, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

III. Lectura y aprobación del acta de Cabildo anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que, en acuerdo de cabildo anterior, se determinó la dispensa de la lectura de las Sesiones de Cabildo, toda vez que las actas de cada Sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para que los integrantes de este Órgano de Gobierno, realicen su consulta, revisión y firma; por lo que en este acto, se procede a someter a votación su contenido, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la condonación de pago del traslado de dominio, así como el pago de conexión de descarga de drenaje a favor de la C. Ana María Ruiz Hernández;

Se informa a los integrantes del Cabildo, que en fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, el Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional de Chiahautla, y el C. Isaias Ruiz Ayala, suscribieron un contrato de donación de una fracción del predio denominado "Tlacoxtcalco", ubicado en Avenida Independencia, Barrio de Ixquitlán, a favor del Municipio de Chiahautla, Estado de México, en razón a lo anterior, se suscribió un convenio, en el que se estableció como beneficio a favor del Donante, la condonación de pago del traslado de dominio, así como el pago de conexión de descarga de drenaje, respecto de la fracción restante del inmueble antes referido, quedando asentada la manifestación del C. Isaias Ruiz Ayala, de transmitir dicho inmueble a favor de su hija de nombre Ana María Ruiz Hernández; en razón a lo anterior, y a efectos de dar cumplimiento a dicho convenio, se pone a consideración de los integrantes del Cabildo, la condonación de pago del traslado de dominio, así como el pago de conexión de descarga de drenaje a favor de la C. Ana María Ruiz Hernández.

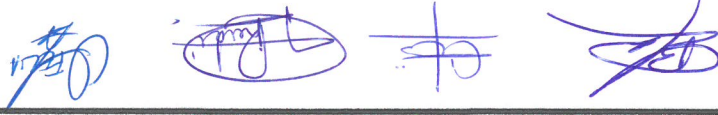
Siendo importante referir que el inmueble objeto de la donación, es ocupado por las Autoridades Auxiliares de la comunidad.

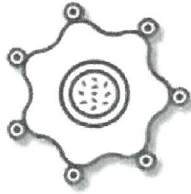
Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría de votos, dando como resultado ocho votos a favor y una abstención a cargo de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 46 fracción II inciso A, se aprueba por MAYORÍA de votos la condonación de pago del traslado de dominio, así como el pago de conexión de descarga de drenaje a favor de la C. Ana María Ruiz Hernández.

V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de Titulares de la Administración Pública Municipal de Chiahautla, Administración 2025 – 2027.

Se informa a los integrantes del Cabildo, que en fecha veinte de febrero del año en curso, la C. Sandra Trejo Gómez, llevo a cabo la renuncia al cargo que venía ocupando como Directora de Administración, motivo por el que en este acto el Lic. Gonzalo Bojorges Conde Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del Cabildo, el nombramiento del Pasante en Licenciatura en Informática Noel Moran Varela, como Director de Administración, persona de quien se agregó su curriculum vitae, a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo.





Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Unanimidad de votos, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Chiautla, han tenido a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el nombramiento del Pasante en Licenciatura en Informática Noel Moran Varela, como Director de Administración.

De igual manera, se informa a los integrantes del Cabildo, que en fecha veinte de febrero del año en curso, el C. Jesús Santos Medina Espinosa, llevo a cabo la renuncia al cargo que venía ocupando como Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, motivo por el que en este acto el Lic. Gonzalo Bojorges Conde Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del Cabildo, el nombramiento de la Lic. en Ciencias Políticas y Administración Verónica Ruiz Fonseca, como Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, persona de quien se agregó su curriculum vitae, a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Unanimidad de votos, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Chiautla, han tenido a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el nombramiento de la Lic. en Ciencias Políticas y Administración Verónica Ruiz Fonseca, como Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Asimismo, se informa a los integrantes del Cabildo, que en fecha veinte de febrero del año en curso, el C. Armando Uribe Espinoza, llevo a cabo la renuncia al cargo que venía ocupando como Titular del Catastro Municipal, motivo por el que en este acto el Lic. Gonzalo Bojorges Conde Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del Cabildo, el nombramiento del Mtro. en Derecho Fiscal Rodolfo Quiñones Islas, como Titular del Catastro Municipal, persona de quien se agregó su curriculum vitae, a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo.

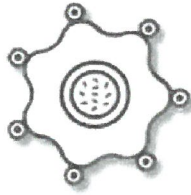
Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Unanimidad de votos, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Chiautla, han tenido a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el nombramiento del Mtro. en Derecho Fiscal Rodolfo Quiñones Islas, como Titular del Catastro Municipal.

En ese mismo orden de ideas, se informa a los integrantes del Cabildo, que en fecha veinte de febrero del año en curso, la C. Ma. Alicia Amaro García, llevo a cabo la renuncia al cargo que venía ocupando como Encargada de Despacho de la Dirección de Atención a la Mujer, motivo por el que en este acto el Lic. Gonzalo Bojorges Conde Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del Cabildo, el nombramiento de la Lic. en Derecho María Félix Prado Aguilar, como Directora de Atención a la Mujer, persona de quien se agregó su curriculum vitae, a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Unanimidad de votos, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink]



ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Chiantla, han tenido a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el nombramiento de la Lic. en Derecho María Félix Prado Aguilar, como Directora de Atención a la Mujer.

Finalmente en relación al presente punto, se informa a los integrantes del Cabildo, que en fecha veinte de febrero del año en curso, el C. Cruz Jesús Alvarado Pozas, llevo a cabo la renuncia al cargo que venía ocupando como Director de Desarrollo Económico, motivo por el que en este acto el Lic. Gonzalo Bojorges Conde Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del Cabildo, el nombramiento de la Lic. en Comercio Exterior, Mara Ivon Flores Salazar como Directora de Desarrollo Económico, persona de quien se agregó su curriculum vitae, a la convocatoria de la presente Sesión.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Unanimidad de votos, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Chiantla, han tenido a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el nombramiento de la Lic. en Comercio Exterior, Mara Ivon Flores Salazar como Directora de Desarrollo Económico.

Acto, seguido se solicita a los servidores públicos se pongan de pie para llevar a cabo la toma de protesta a cargo del Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional de Chiantla, Estado de México, Administración 2025 – 2027.

Quien a la letra refiere: "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes del cargo que se les ha conferido."

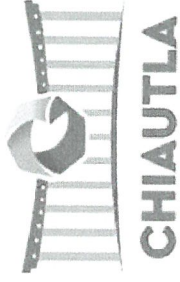
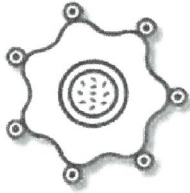
Los servidores públicos responden: "Si, protesto"

El Presidente Municipal señala: "Si no lo hicieron así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Chiantla se los demanden." Muchas felicidades.

VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las obras y/o acciones con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASIMUN) ejercicio 2026.

Se informa a los integrantes del Cabildo, que de conformidad al contenido del oficio número CHI/DOFUS/013-26, de fecha veintiuno de febrero del año en curso, signado por la Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, el pasado 30 de enero del 2026 fue publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de asignaciones por Municipio en el Estado de México correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASIMUN) para el ejercicio fiscal 2026 y de la cual, al Municipio de Chiantla le corresponde una asignación \$ 13,996,697.00 (Trece millones novecientos noventa y seis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); así mismo, y atendiendo que dichos recursos deben de priorizarse y aplicarse conforme a lo estipulado en el artículo 33 apartado A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, en razón a lo anterior, se propone la distribución para las obras y acciones que a continuación se enlistan:

Nombre	Ubicación	Proyecto - Partida	Asignación
Rehabilitación con concreto asfáltico de calle Veracruz del cadenamiento	Localidad Chiantla (Amajac)	0202010110 / 6152	\$ 2,000,000.00



0+000 al 0+157 en la Comunidad de Amajac, Localidad Chiantla	Localidad Santiago Chimalpa	0202010110 / 6152	\$ 2,000,000.00
Rehabilitación con concreto asfáltico de calle Álvaro Obregón Sur del cad 0+000 al 0+147 en la localidad de Santiago Chimalpa			
Construcción de pozo de agua profundo de agua potable en la Localidad de Atenguillo	Localidad Atenguillo	0202030105 / 6141	\$ 3,748,349.00
Construcción de pozo profundo de agua potable en la Comunidad de Huitznahuac, localidad Chiantla	Localidad Chiantla (Huitznahuac)	0202030105 / 6141	\$ 3,748,348.00
Rehabilitación de tanque público de agua potable en localidad ejido de Chiantla (Colonia Guadalupe)	Localidad Ejido Chiantla (Colonia Guadalupe)	0202030110 / 6141	\$ 2,500,000.00
Total:			\$ 13,996,697.00

Se hace de conocimiento que esta propuesta de distribución se encuentra sujeta a visto bueno por parte de las dependencias normativas del fondo (Secretaría del Bienestar o la Dirección General de Desarrollo Regional) a través de los portales y sistemas informáticos por medio de los cuales se carga y da seguimiento a las obras y/o acciones, por lo cual, en caso que no sean susceptibles de financiarse o presentar algún tipo de objeción, se informará y solicitará las modificaciones correspondientes.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría de votos, dando como resultado ocho votos a favor y un voto en contra a cargo de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, quien refiere que no se presentó desglose técnico, calendario y precios unitarios por obra; en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

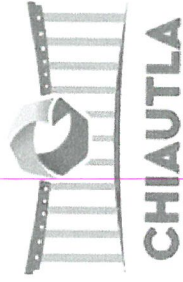
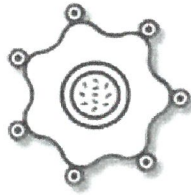
ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII, XXIX, XLVII y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los integrantes del Ayuntamiento de Chiantla, han tenido a bien aprobar por MAYORÍA de votos, las obras y/o acciones con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUJN) ejercicio 2026, de conformidad al contenido del presente punto.

VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las obras y/o acciones con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2026.

Se informa a los integrantes del Cabildo, que de conformidad al contenido del oficio número CHI/DOPDUS/013-26, de fecha veintuno de febrero del año en curso, signado por la Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, el pasado 16 de febrero del 2026 fue publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de asignaciones por Municipio en el Estado de México correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2026 y de la cual, al Municipio de Chiantla le corresponde una asignación de \$9,867,936.94 (Nueve millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos treinta y seis pesos 94/100 M.N.); asimismo, en la Gaceta fue publicado el Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación; en razón a lo anterior, se propone la distribución para las obras y acciones que a continuación se enlistan:

Primera asignación FEFOM

Nombre	Ubicación	Proyecto - Partida	Asignación
Ampliación de edificio administrativo delegación municipal en la Comunidad de San Sebastián, Localidad Chiantla	Localidad Chiantla (San Sebastián)	0202010112 / 6122	1,000,000.00



Construcción de techumbre con estructura metálica y con cuatro pendientes en explanada del Centro Comunitario de la comunidad de Santa Catarina, Localidad Chiantla	Localidad Chiantla (Santa Catarina)	0202010112 / 6221	2,466,984.24
Construcción de pérgolas en calzada de acceso en el panteón municipal, Localidad Chiantla	Localidad Chiantla (San Juan)	0202060104 / 6221	874,908.01
Suministro y colocación de alumbrado público en calle Laureles del cadenamiento 0+000 al 0+320, Localidad Chiantla	Localidad Chiantla (Ampliación San Francisco)	0303050101 / 6141	374,805.91
Suministro y colocación de alumbrado público en calle La Mediana del cadenamiento 0+000 al 0+185, Localidad Colonia Guadalupe	Localidad Ejido Chiantla (Colonia Guadalupe)	0303050101 / 6141	217,270.31
Total			\$ 4,933,968.47

Segunda asignación FEFOM

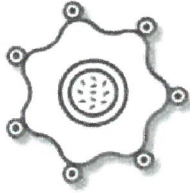
Nombre	Ubicación	Proyecto - Partida	Asignación
Rehabilitación con concreto hidráulico en calle Salvador Alarcón en la Localidad de San Lucas Huitzilhuacán	Localidad San Lucas Huitzilhuacán	0202010110 / 6152	2,300,000.00
Construcción de modulo sanitario en el panteón municipal, Localidad Chiantla	Localidad Chiantla (San Juan)	0202060104 / 6141	1,635,317.86
Suministro y colocación de alumbrado público en calle La Mediana del cadenamiento 0+185 al 0+688, Localidad Guadalupe	Localidad Ejido Chiantla (Colonia Guadalupe)	0303050101 / 6141	592,076.22
Pago de calificadoras	N/A	N/A	\$ 406,574.39
Total:			\$ 4,933,968.47

Se hace de conocimiento que el Municipio de Chiantla se encuentra dentro del programa FEFOM Especial, por lo que conforme a los numerales IV.19 y VI.28 de los lineamientos, la Subsecretaría retiene provisionalmente el 50% del monto total, por lo cual la asignación del recurso se dará en dos partes; asimismo, se informa que esta propuesta de distribución se encuentra sujeta a visto bueno por parte de las dependencias normativas del fondo (Secretaría de Finanzas y Dirección General de Inversión) en cuanto a la asignación de porcentajes de los recursos que se considerarán como etiquetados así como de los portales y sistemas informáticos por medio de los cuales se carga y da seguimiento a las obras y/o acciones, por lo cual, en caso que no sean susceptibles de financiarse o presentar algún tipo de objeción, se informará y solicitará las modificaciones correspondientes.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría de votos, dando como resultado ocho votos a favor y un voto en contra a cargo de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, quien refiere que no se le hizo la entrega de la información suficiente para un análisis responsable; en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

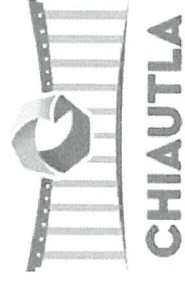
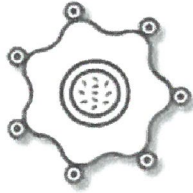
ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII, XXIX, XLVII y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los integrantes del Ayuntamiento de Chiantla, han tenido a bien aprobar por MAYORÍA de votos, las obras y/o acciones con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2026, de conformidad al contenido del presente punto.

VIII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obras para el ejercicio fiscal 2026.

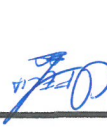
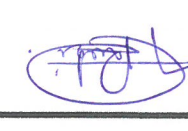
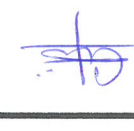


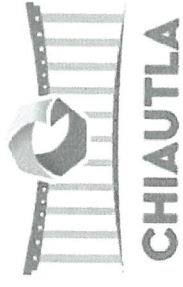
Se informa a los integrantes del Cabildo, que de conformidad al contenido del oficio número CHI/DOFUDS/013-26, de fecha veintuno de febrero del año en curso, signado por la Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, se da a conocer a los presentes el Programa Anual de Obras integrado y que forma parte del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, en razón a lo anterior, se propone la distribución para las obras y acciones que a continuación se enlistan:

Nombre	Ubicación	Fuente de financiamiento	Proyecto - Partida	Asignación
Rehabilitación de oficinas administrativas delegación municipal de la localidad La Concepción	Localidad La Concepción	FORTAMUN	0202010113 / 6122	\$ 1,470,162.74
Construcción de techumbre con estructura metálica y con cuatro pendientes en explanada de la delegación de la localidad de Ocopulco	Localidad Ocopulco	FORTAMUN	0202010112 / 6122	\$ 4,685,898.73
Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en calle Cedros, comunidad Ampliación San Francisco	Localidad Chiautla (Ampliación San Francisco)	FORTAMUN	0202010105 / 6141	\$ 1,960,216.99
Rehabilitación con concreto asfáltico de calle Veracruz del cadenamiento 0+000 al 0+157 en la comunidad de Amajac, localidad Chiautla	Localidad Chiautla (Amajac)	FAISMUN	0202010110 / 6152	\$ 2,000,000.00
Construcción de pozo de agua profundo de agua potable en la localidad de Atenguillo	Localidad Atenguillo	FAISMUN	0202030105 / 6141	\$ 3,748,349.00
Construcción de pozo profundo de agua potable en la comunidad de Huitznahuac, localidad Chiautla	Localidad Chiautla (Huitznahuac)	FAISMUN	0202030105 / 6141	\$ 3,748,348.00
Rehabilitación con concreto asfáltico de calle Álvaro obregón sur del cad 0+000 al 0+147 en la localidad de Santiago Chimalpa	Localidad Santiago Chimalpa	FAISMUN	0202010110 / 6152	\$ 2,000,000.00
Rehabilitación de tanque público de agua potable en localidad ejido de Chiautla (Colonia Guadalupe)	Localidad ejido Chiautla (Colonia Guadalupe)	FAISMUN	0202030110 / 6141	\$ 2,500,000.00
Suministro y colocación de alumbrado público en calle Laureles del cadenamiento 0+000 al 0+320, localidad Chiautla	Localidad Chiautla (Ampliación San Francisco)	FEFOM	0303050101 / 6141	\$ 374,805.91
Suministro y colocación de alumbrado público en calle La Mediana del cadenamiento 0+000 al	Localidad ejido Chiautla (Colonia Guadalupe)	FEFOM	0303050101 / 6141	\$ 217,270.31



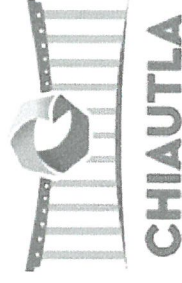
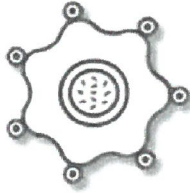
0+185, localidad Colonia Guadalupe	Localidad Chiautla (San Juan)	FEFOM	0202060104 / 6221	\$ 874,908.02
Construcción de pérgolas en calzada de acceso en el panteón municipal, localidad Chiautla				
Ampliación de edificio administrativo delegación municipal en la comunidad de San Sebastián, localidad Chiautla	Localidad Chiautla (San Sebastián)	FEFOM	0202010112 / 6122	\$ 1,000,000.00
Construcción de techumbre con estructura metálica y con cuatro pendientes en explanada del centro comunitario de la comunidad de Santa Catarina, localidad Chiautla	Localidad Chiautla (Santa Catarina)	FEFOM	0202010112 / 6122	\$ 2,466,984.24
Suministro y colocación de alumbrado público en calle La Mediana del cadenamiento 0+185 al 0+688, localidad Guadalupe	Localidad ejido Chiautla (Colonia Guadalupe)	FEFOM	0303050101 / 6141	\$ 592,076.22
Construcción de módulo sanitario en el panteón municipal, localidad Chiautla	Localidad Chiautla (San Juan)	FEFOM	0202060104 / 6221	\$ 1,635,317.85
Rehabilitación con concreto hidráulico en calle Salvador Alarcón en la localidad de San Lucas Huitzilhuacán	Localidad San Lucas Huitzilhuacán	FEFOM	0202010110 / 6152	\$ 2,300,000.00
Construcción de techumbre con estructura metálica y con cuatro pendientes en explanada del centro comunitario de la comunidad de Ixquiltán	Localidad Ixquiltán	Remanente recursos propios	0202010112 / 6122	\$ 2,428,187.19
Mantenimiento de centro comunitario, San Andrés Chiautla, cabecera municipal.	Localidad Chiautla (San Juan)	Remanente recursos propios	0202010113 / 6122	\$ 2,000,000.00
Construcción de pavimentación asfáltica en calle el Fortín Norte, localidad Tlaltecalhuacán	Localidad Tlaltecalhuacán	Remanente recursos propios	0202010105 / 6141	\$ 309,514.93
Rehabilitación de centro comunitario en el barrio de San Sebastián	Localidad Chiautla (San Sebastián)	Remanente participaciones federales	0202010113 / 6122	\$ 1,500,000.00
Reencarpetao de hombro oriente de Avenida del Trabajo, de Av. Papatotla al cad 0+100, localidad Atenguillo	Localidad Atenguillo	Remanente participaciones federales	0202010110 / 6152	\$ 500,000.00
Suministro y colocación de alumbrado público en	Localidad Chiautla (Xalapango)	Remanente participaciones federales	0303050101 / 6141	\$ 1,993,224.01



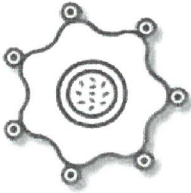
Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría de votos, dando como resultado ocho votos a favor y un voto en contra a cargo de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, quien refiere que no se realizó la presentación de expedientes técnicos, presupuesto detallado ni metas físicas, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

IX. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Disposición final de Bienes Muebles 2026, del Municipio de Chiautla, Estado de México. Se informa a los integrantes del Cabildo, que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, es necesario poner a su consideración la aprobación del Programa Anual de Disposición final de Bienes Muebles 2026, del Municipio de Chiautla, Estado de México, el cual consta de una relación de 37 bienes muebles propiedad del Municipio, mismos que de conformidad al Segundo Levantamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2025, cuentan con características que impiden el costo de su reparación, procediendo a su baja por obsolescencia y/o enajenación según sea el caso, en la presente anualidad de acuerdo a la relación siguiente:



No.	Numero de Cuenta	Nombre de la cuenta	Numero de inventario	Nombre del responsable	Nombre del mueble	Marca	Modelo	Numero de serie	Numero de factura	Costo	Fecha de movimiento de	Mes programado	Tiempo de vida útil	Nombre del procedimiento
1	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.-BIENES INFORMÁTICOS.	BC-CHI-0-082-104-000692	CAMPOS MORAN JOEL	SWITCH NO ADMINISTRABLE POE 8 PUERTOS	PLANET	GSD-1008HP	AK30279A00345 (016)	660	3273.19	2020-11-27	Agosto	5 años 3 meses	por obsolescencia
2	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000734	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0493	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
3	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000740	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0500	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
4	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000744	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0499	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
5	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000746	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0235	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
6	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000747	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0234	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
7	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000748	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0233	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
8	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000750	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0232	62	4930	2022-07-31	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
9	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000752	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0231	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
10	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000754	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0239	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
11	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000755	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0238	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
12	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000756	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0237	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
13	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN.	BC-CHI-0-082-104-000757	CAMPOS MORAN JOEL	RADIO ANALÓGICO PORTATIL	HYTERA	TC-508V	21909C0236	62	4930	2022-07-30	Agosto	3 años 7 meses	por obsolescencia
14	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA. - MUEBLES Y ENSERES.	BC-CHI-0-082-124-000339	ESPEL EL SANCHEZ FLOR MARIA	ESCRITORIO	S/M	S/M	S/S	N/A	1480	0000-00-00	Agosto	11 años 1 mes	por obsolescencia
15	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.-BIENES INFORMÁTICOS.	BC-CHI-0-082-124-000673	ESPEL EL SANCHEZ FLOR MARIA	MULTIFUNCIONAL LASERJET PRO MFP M227fdw	HP	M227fdw	VN63201378	5A9	5588.39	2020-04-29	Agosto	5 años 10 meses	por obsolescencia
16	5670	HERAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERAMIENTA.- HERAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERAMIENTA.	BC-CHI-0-082-H00-000641	LANDON GARCIA ALAN JESUS	COMPRESOR CON MANGUERA Y PISTOLA	TRUPER	COMP-50LT	S/S	2157	4125.02	2019-10-28	Agosto	6 años 4 meses	por obsolescencia
17	5670	HERAMIENTAS, MÁQUINA HERAMIENTA Y HERAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERAMIENTA.	BC-CHI-0-082-H00-000729	LANDON GARCIA ALAN JESUS	ESCALERA DE EXTENSION	S/M	S/M	S/S	A2637	6687.5	2022-06-06	Agosto	3 años 8 meses	por obsolescencia
18	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-D00-000512	MAGNO MARTINEZ LAURA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L375	WBGK054583	147	6030.84	2016-08-31	Agosto	9 años 6 meses	por obsolescencia

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

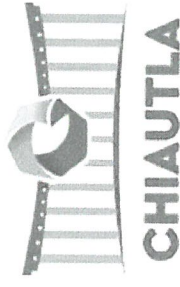


56ª Sesión Ordinaria
24 de febrero de
2026



No.	Numero de Cuenta	Nombre de la cuenta	Numero de inventario	Nombre del resguardatario	Nombre del mueble	Marca	Modelo	Numero de serie	Numero de factura	Costo	Fecha de movimiento de	Mes programado	Tiempo de vida útil	Nombre del procedimiento
19	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-D00-000486	MAGNO MARTINEZ LAURA	IMPRESORA A COLOR	EPSON	L375	WBGK073107	107	6030.84	2016-07-20	Agosto	9 años 7 meses por obsolescencia	
20	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	CHI-0-082-104-000026	CAMPOS MORAN JOEL	CAMIONETA	NISSAN	2017	BAFW5SA3H6415559	1030	328900	2016-07-25	Agosto	10 años 2 meses por enajenación	
21	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	CHI-0-082-104-000495	CAMPOS MORAN JOEL	CAMIONETA RANGERR SA CREW	FORD	2017	BAFW5SA3H6415559	1030	328900	2016-07-25	Agosto	9 años 7 meses por enajenación	
22	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	CHI-0-082-104-000502	CAMPOS MORAN JOEL	AUTO MOVIL SENTRA U-46	NISSAN	2019	3N1AB7A7D1KX412265	1386	261000	2016-07-25	Agosto	9 años 7 meses por enajenación	
23	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	CHI-0-082-105-000666	CAMPOS MORAN JOEL	CAMIONETA	FORD	2019	3N1AB7A7D1KX412265	1386	261000	2020-03-19	Agosto	5 años 11 meses por enajenación	
24	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	CHI-0-082-105-000046	OCEGUEDA CASTILLO ARMANDO	AMBULANCIA HECHA SOBRE CAMIONETA	FORD	2020	8AFER5AD586385199	N000000469	226100	2021-07-07	Agosto	10 años 2 meses por enajenación	
25	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	CHI-0-082-105-000672	FLORES PONCE VALERIA JOCELYN	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	V206HQL	CPU: INC1809370483	FD3	7150.24	2019-05-17	Agosto	6 años 9 meses por obsolescencia	
26	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-115-000621	FLORES PONCE VALERIA JOCELYN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	HP V194	M: 3CQ7400928	55520	14528	2018-01-25	Agosto	8 años 1 mes por obsolescencia	
27	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-124-000582	ESPEL SANCHEZ FLOR MARIA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	HP V194	M: 3CQ7400928	55520	14528	2018-01-25	Agosto	8 años 1 mes por obsolescencia	
28	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-124-000678	ESPEL SANCHEZ FLOR MARIA	EQUIPO DE COMPUTO DESKTOP	HP	HP V194	M: 3CQ936285D	FA7	8989.57	2020-05-20	Agosto	5 años 9 meses por obsolescencia	
29	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-124-000697	ESPEL SANCHEZ FLOR MARIA	EQUIPO DE COMPUTO	KOMPUTER LENOVO	61ED-KAR6-WW	V9-058320	F16	8918	2021-02-25	Agosto	5 años 9 meses por obsolescencia	
30	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-132-000096	ALVARADO POZAS CRUZ JESUS	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	M: P206HV	ETLQW080152020492742	M:	2999	2015-10-25	Agosto	10 años 2 meses por obsolescencia	
31	1246	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	CHI-0-082-H00-000437	LANDON GARCIA ALAN JESUS	CORTADORA PARA VARRILLA	S/M	S/M	S/S	1931	4700	2001-01-23	Agosto	10 años 2 meses por obsolescencia	
32	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-101-000528	ZEPEDA RODRIGUEZ ANA KAREN	IMPRESORA	HP	LaserJet Pro M102w	VNB3J17062	230	2855.18	2017-02-28	Agosto	9 años 0 meses por obsolescencia	
33	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-100-000619	FLORES BOJORGES GILBERTO	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	M: V206HQL	MMLVGA1M0018190CC58	F53	7150.24	2019-05-24	Agosto	6 años 9 meses por obsolescencia	
34	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-N01-000526	GONZALEZ CORONA GRISIELDA	EQUIPO DE COMPUTO	MEX	3F22	M: ZZJ EHT41501042R	13	5696.76	2016-10-21	Agosto	9 años 4 meses por obsolescencia	
35	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN -BIENES INFORMÁTICOS.	BC-CHI-0-082-N00-000658	FRIAS RODRIGUEZ LAURA SELENE	MULTIFUNCIONAL ECOTANK	EPSON	C634C	*X5EB162406*	C2D	3918.24	2020-02-26	Agosto	6 años 0 meses por obsolescencia	
36	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	CHI-0-082-N00-000687	FRIAS RODRIGUEZ LAURA SELENE	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO ENSAMBLADO	HP	HP V194	M: 3CQ9480WBQ	4080	7850	2020-09-29	Agosto	5 años 5 meses por obsolescencia	
37	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN -BIENES INFORMÁTICOS.	BC-CHI-0-082-N00-000360	FRIAS RODRIGUEZ LAURA SELENE	IMPRESORA	HP	LASER JET P1102W	VNB3Q67339	SN	1300	0000-00-00	Agosto	11 años 1 mes por obsolescencia	

[Handwritten signatures and initials]

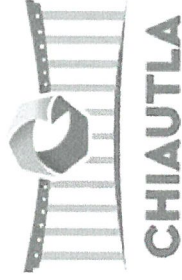
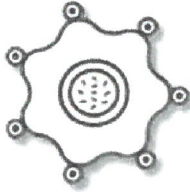


ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXXIX, XLVIII y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 fracción XV de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, los integrantes del Ayuntamiento de Chiautla, han tenido a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Programa Anual de Disposición final de Bienes Muebles 2026, del Municipio de Chiautla, Estado de México, de conformidad al contenido del presente punto.

Se informa a los integrantes del Cabildo, que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus artículos 3 fracción XVIII y 6 fracción I, con relación a lo señalado en su Anexo 22, prevé recursos a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORAMUN) para ser distribuidos entre las entidades federativas.

Asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORJAMUN) se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; y que de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio en el Estado de México que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORJAMUN) para el ejercicio fiscal 2026, se asigna al Municipio de Chiautla la cantidad de \$32,475,552.68 (Treinta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.), en razón a lo anterior, se propone la distribución de acuerdo a la siguiente información:

This image shows a full page of primary-ruled paper. It features ten horizontal dashed lines spaced evenly down the page. There are two vertical solid lines on each side, creating a central writing area and margins. The paper is otherwise blank, with no handwriting or other markings.



MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEXICO
Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN
Ejercicio Fiscal 2026

NÚMERO DE ACCIÓN	CONCEPTO	A	B	C	D
		PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO FISCAL 2026	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)	MODIFICADO D= A+B-C
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS					
1	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	1,800,000.00	-	-	1,800,000.00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
2	Rehabilitación de Oficinas Administrativas, delegación municipal en la localidad de la Concepción, Chiautla.	1,470,162.74	-	-	1,470,162.74
3	Construcción de Techumbre con estructura metálica y con cuatro pendientes en explanada de la delegación, de la Comunidad de Ocopulco, Chiautla.	4,685,898.73	-	-	4,685,898.73
4	Construcción de Pavimentación con concreto asfáltico en calle Cedros, en la comunidad de Ampliación San Francisco, Chiautla.	1,960,216.99	-	-	1,960,216.99
ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES					
5	Nómina del Personal Operativo de Seguridad Pública	12,778,688.57	-	-	12,778,688.57
6	Nómina del Personal Operativo de Protección Civil	1,569,470.24	-	-	1,569,470.24
7	Combustibles, lubricantes y aditivos para las unidades de Seguridad Pública	2,186,915.33	-	-	2,186,915.33
8	Combustibles, lubricantes y aditivos para las unidades de Protección Civil	350,000.00	-	-	350,000.00
9	Vestuario y uniformes para personal operativo de Seguridad Pública	500,000.00	-	-	500,000.00
10	Vestuario y uniformes para personal operativo de Protección Civil	40,000.00	-	-	40,000.00
11	Seguros de vida para personal operativo de Seguridad Pública	150,000.00	-	-	150,000.00
12	Seguros de vida para personal operativo de Protección Civil	15,000.00	-	-	15,000.00
13	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres Unidades de Seguridad Pública	1,730,000.08	-	-	1,730,000.08
14	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres Unidades de Protección Civil	250,000.00	-	-	250,000.00
15	Estudios y análisis clínicos para elementos operativos de Seguridad Pública	70,000.00	-	-	70,000.00
16	Adquisición de cuatro Vehículos tipo patrullas equipadas para el área de Seguridad	2,919,200.00	-	-	2,919,200.00
TOTAL AUTORIZADO		32,475,552.68	-	-	32,475,552.68

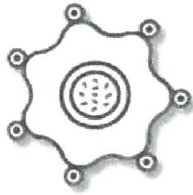
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 20 POR CIENTO FORTAMUN 2026

NÚMERO DE ACCIÓN	CONCEPTO	A				MODIFICADO D= A+B-C
		PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)		
		FISCAL 2025				
ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES						
1	Combustibles, lubricantes y aditivos para las unidades de Seguridad Pública	2,186,915.33	-	-	-	2,186,915.33
2	Vestuario y uniformes para personal operativo de Seguridad Pública	500,000.00	-	-	-	500,000.00
3	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres Unidades de Seguridad Pública	1,730,000.08	-	-	-	1,730,000.08
4	Adquisición de cuatro Vehículos tipo patrullas equipados para el área de Seguridad	2,919,200.00	-	-	-	2,919,200.00
TOTAL AUTORIZADO		7,336,115.41	-	-	-	7,336,115.41

Hace uso de la voz la Ing. Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica Municipal, quien solicita se tome en consideración verificar las condiciones en las que se encuentran las unidades a fin de no estar dando mantenimiento a unidades que generan un costo innecesario en ese rubro, y que en su caso, se lleve a cabo la adquisición de nuevas unidades, lo anterior, en razón al monto que se encuentra designado para la reparación y mantenimiento; asimismo solicita requerir al Director de Seguridad Pública, se verifique el funcionamiento que se le da a las unidades a fin de conservarlas en buen estado.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría de votos, dando como resultado ocho votos a favor y un voto en contra a cargo de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, quien refiere que no se realizó la presentación de contratos, proveedores, ni costos desglosados; en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría de votos, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:



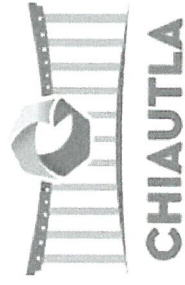
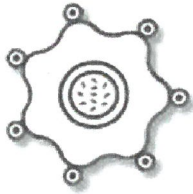
ACUERDO. Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV, 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 31 fracción XVIII y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 228 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; los integrantes del Ayuntamiento de Chiantla, han tenido a bien aprobar por MAYORÍA de votos, la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORJAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2026, en Chiantla, México, por la cantidad de \$32,475,552.68 (Treinta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.), de conformidad al contenido del presente punto.

XI. *Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Chiantla, Estado de México, conforme lo establece el artículo 125 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

Se informa a los integrantes del Cabildo, que el Presupuesto Municipal es el instrumento jurídico de política económica y de gasto que aprueba el Máximo Orden de Gobierno, conforme a la propuesta del titular de la Presidencia Municipal, en el cual se establece el ejercicio y control del gasto público del ejercicio fiscal correspondiente de las Dependencias Administrativas, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027.

La presente Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chiantla, México que se somete a consideración del Ayuntamiento de Chiantla, contempla un gasto total de \$191,439,117.90 (Ciento noventa y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento diecisiete pesos 90/100 M.N.), lo que representa un aumento del tres por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado en el ejercicio 2025. Lo anterior, se realiza apagándose a las proyecciones de recursos previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México; el Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, los porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para el cálculo de los montos estimados que recibirán los Municipios del Estado de México en concepto de Participaciones Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2026; el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio en el Estado de México que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORJAMUN) para el ejercicio fiscal 2026; el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio en el Estado de México correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026; y el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada Municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2026, con el propósito de mantener un balance presupuestario que contribuya a mantener el equilibrio responsable y la estabilidad de las finanzas del Municipio.

En este contexto, la presente Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chiantla, México que se muestra para su consideración y aprobación, se elaboró atendiendo lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México, y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, entre otros ordenamientos aplicables a la materia para la integración del Paquete Presupuestal Municipal.



En esta Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chiantla, México se plantea continuar con finanzas públicas sanas y responsables, con equilibrio presupuestal y una lógica de gasto basada bajo los principios de austeridad, legalidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas claras.

Por último, esta propuesta de la Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chiantla, México sigue los ejes de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, poniendo a su consideración su aprobación de acuerdo a la información siguiente:

Ley de Ingresos Municipal:



Municipio:
CHIAUTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRM-036		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS				PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL				DL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX.		PROYECTO		No. 0082		DEFINITIVO		X			
CUBIERTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025		RECAUDADO 2025		PRESUPUESTADO 2026					
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	162,226,214.30		197,782,637.19		191,439,117.90					
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	162,226,214.30		197,782,637.19		191,439,117.90					
4100	Ingreso de Gestión	21,949,663.77		20,042,405.26		21,636,358.77					
4110	Impuestos	15,993,226.79		20,847,722.83		15,993,226.79					
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00		0.00					
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00		0.00		0.00					
4140	Derechos	5,257,547.81		6,594,134.77		5,257,547.81					
4150	Productos	514,190.47		218,368.24		200,885.47					
4160	Aprovechamientos	184,698.70		382,179.42		184,698.70					
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00		0.00		0.00					
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos de Apoyo,	133,798,334.20		162,609,726.23		156,299,583.62					
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	133,798,334.20		162,609,726.23		156,299,583.62					
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00		0.00		0.00					
4300	Otros Ingresos y Beneficios	6,478,216.33		7,130,505.70		13,503,175.51					
4310	Ingresos Financieros	0.00		0.00		0.00					
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00		0.00		0.00					
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia a	0.00		0.00		0.00					
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00		0.00		0.00					
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00		0.00					
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,478,216.33		7,130,505.70		13,503,175.51					

Presupuesto de Egresos:

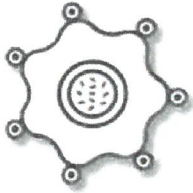


Municipio:
CHIAUTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRM-044		CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS				PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL				DL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX.		PROYECTO		No. 0082		DEFINITIVO		X			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025		EREJIDO 2025		PRESUPUESTADO 2026					
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	162,226,214.30		185,025,733.08		191,439,117.90					
1000	SERVICIOS PERSONALES	56,816,042.02		49,540,183.74		66,622,091.86					
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,713,856.77		9,007,098.95		11,049,931.31					
3000	SERVICIOS GENERALES	26,647,506.29		25,748,240.82		22,720,456.67					
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,826,664.81		25,226,226.50		39,316,295.54					
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,224,571.04		13,474,698.02		10,320,911.66					
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	28,548,633.04		60,261,633.37		46,032,133.25					
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00		0.00		0.00					
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		0.00		0.00					
9000	DEUDA PÚBLICA	1,448,941.13		1,348,665.68		1,377,297.61					



Hace uso de la voz la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, quien solicita se le expliquen los motivos por los que el capítulo 4000 relacionado a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas tuvo un incremento de mas de catorce millones en comparación al ejercicio anterior, mientras que el capítulo 6000 relacionado a la inversión publica tuvo una disminución, asimismo solicita el desglose del capítulo 1000; por lo que se le informa que por lo que respecta al capítulo 4000 existe un incremento en razón a que se tienen consideradas acciones de apoyo a centros comunitarios, así como contemplar también en dicho capítulo el programa de becas y la carga fiscal relacionada a estímulos fiscales relacionados a programas federales, así como señalar que por lo que respecta a la información desglosada se encuentra disponible para su consulta en la plataforma.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría de votos, dando como resultado ocho votos a favor y un voto en contra a cargo de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, quien refiere que no cuenta con el desglose del capítulo 1000, ni el desglose del capítulo del tema administrativo; en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Con fundamento en los artículos 125 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y 351 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba por MAYORÍA de votos, la Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chiautla, México, por la cantidad de \$191,439,117.90 (Ciento noventa y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento diecisiete pesos 90/100 M.N.), de conformidad al contenido del presente punto.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba la Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chiautla, México, en cada una de sus fuentes de ingresos y capítulos de gasto por un monto de \$191,439,117.90 (Ciento noventa y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento diecisiete pesos 90/100 M.N.), el cual incluye la información de Planeación, Programa Operativo Anual, Indicadores y Matrices, Ingresos, Egresos, Formatos de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles.

ACUERDO TERCERO. El Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2026, incluido en el paquete presupuestal.

ACUERDO CUARTO. El Programa Anual de Obras, así como las Reparaciones y Mantenimientos para el ejercicio fiscal 2026.

ACUERDO QUINTO. El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento su promulgación y publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal de la Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chiautla, México, a más tardar el día 25 de febrero de 2026, para los efectos legales conducentes.

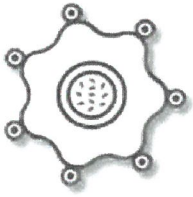
ACUERDO SEXTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique al Tesorero Municipal el contenido.

XII. Asuntos Generales.

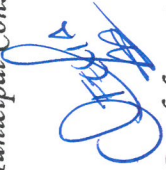
Sin registro de asuntos generales.

XIII. Clausura de la Sesión.

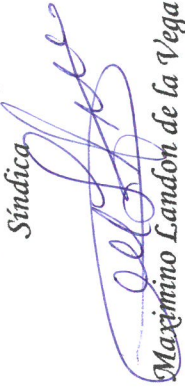
No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día de su inicio.



Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional



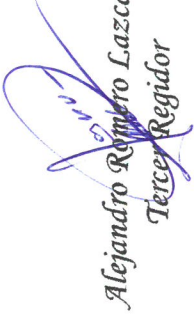
Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica



Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor



Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora



Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor



María Rubi Herrera Bojorges
Cuarta Regidora



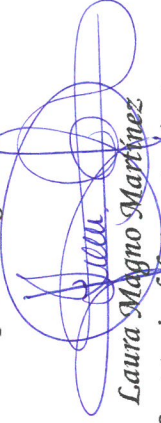
Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora



Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor



Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora



Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento